



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA, 27 ABR 2021

VISTO: la Resolución Plenaria N° 302/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Plenaria del Visto se designó en Planta Transitoria de Gabinete a la Sra. María Mabel DUARTE, DNI N.º 17.954.823, Legajo N.º 107, como personal de gabinete en el cargo de Secretaria Privada del Dr. Miguel LONGHITANO, categoría F1 a partir del día 2 de noviembre de 2018.

Que el Plenario de Miembros entiende procedente en esta oportunidad dejar sin efecto la designación de la nombrada a partir de su notificación, conforme a las atribuciones que le son propias en orden a lo dispuesto en el artículo 26 inc. c) de la Ley provincial N° 50.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido por el artículo 26 inc. c) De la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la designación de la Sra. María Mabel DUARTE, DNI N° 17.954.823, Legajo N.º 107, como personal de gabinete en el cargo de Secretaria Privada del Dr. Miguel LONGHITANO, categoría F1, dispuesto en el artículo 2 de la Resolución Plenaria N.º 302/2018, a partir de su notificación. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la Sra. María Mabel DUARTE y a la Dirección de Administración del Tribunal.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 088 /2021.



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

088



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia